

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 4145** *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Málaga por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, para la instalación de una Línea Subterránea 66 kv, D/C, E/S, a subestación 220/66 kv "Benahavis", desde la línea a 66 kv, "Jaralillos-Nueva Andalucía", en el término municipal de Benahavis (Málaga). Expte. AT-E-11851.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benahavis, BOE, BOJA, BOP y Diario Sur, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, n.º 5, C.P. 41004, Sevilla.

Finalidad: Línea Subterránea 66 kV, D/C, E/S, en Subestación 220/66, kV "Benahavis" desde la línea a 66 kV "Jaralillos-Nueva Andalucía".

Características: 4.054 metros línea subterránea alta tensión, 66 kV, D/C, conductor aluminio XLPE 33/66 kV de 1.000 mm<sup>2</sup> de sección.

Término municipal afectado: Benahavis (Málaga).

Referencia expediente: AT- E-11851.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 11 30 00, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en calle Bodegueros, n.º 21, Edificio Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículos 143 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica:

La servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

- El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

- La ocupación temporal de terrenos u otros bienes en su caso necesarios a los fines indicados en el párrafo c anterior.

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN LA LÍNEA D/C SUBTERRANEA A 66 KV. E/S A SUBESTACIÓN BENAHAVIS DE L66KV D/C JARALILLOS-NUEVA ANDALUCÍA

(Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del art. 149 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre)

TRAMO	AÉREO								
N.º PARCELA S/PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	REF.CATASTRAL ( Suelo Urbano )	AFEC. LONG.(ML ) VUELO	AFEC. SUP. ( M² ) VUELO	N.º APOYOS	SUP (M²) APOYOS	OCUP. TEMP (M²)	USO SUELO
1	Ayuntamiento de Benahavís	Benahavís	9014101UF1481S0001W J	0	0	1 (Nº69)	16	200	Solar
TRAMO	SUBTERRÁNEO								
N.º PARCELA S/PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	REFERENCIA CATASTRAL	PLA. RÚSTICA	POL./ PARAJE	AFECCION CANALIZACION ( ML )	AFEC. SUP. (M²)	OCUP. TEMP (M²)	USO SUELO
2	Ayuntamiento de Benahavís	Benahavís	9014101UF1481S0001W J	--	--	57	68	281	Camino
3	Titular registral: El Quejigal de Benahavís Inmobiliaria, S.A.	Benahavís	29023A004000590000H L	59	4 Capanes	232	279	1.161	Camino
4	Titular catastral: Hdros. de Cristóbal Guerrero Montesinos	Benahavís	29023A004000540000H B	54	4 Capanes	41	49	203	Camino
5	Ayuntamiento de Benahavís	Benahavís	29023A004090310000H R	9031	4 Capanes	8	10	39	Cno. de la Alquería
6	Titular catastral: Hdros. de Cristóbal Guerrero Montesinos	Benahavís	29023A004000530000H A	53	4 Capanes	8	10	41	Camino
7	Titular catastral: El Quejigal de Benahavís Inmobiliaria, S.A.	Benahavís	29023A004000510000H H	51	4 Capanes	233	280	1.165	Camino
8	Titulares catastrales: Nueva Promotora Benahavís, S.A. Bética de Energías, S.A. Benahavís Golf & Country Club, S.A. Miguel Ángel Gómez Verdún	Benahavís	29023A004000500000H U	50	4 Capanes	316	379	1.578	Camino
9	Agencia Andaluza del Agua Direc. Gral. de la Cuenca Mediterránea Andaluza	Benahavís	29023A004090190000H L	9019	4 Capanes	7	8	33	Arroyo

10	Titulares registrales: Nueva Promotora Benahavís, S.A. Bética de Energías, S.A. Benahavís Golf & Country Club, S.A. Antonia Molina Navarro, Miguel Ángel Gómez Molina, Marina Gloria Gómez Molina, Raquel Gómez Molina y José Antonio Gómez Molina Tomaraca, S.L. Elvinder Alfa, S.L.	Benahavís	29023A004000440000H E	44	4 Capanes	1.818	2.181	9.086	Camino
11	Titular catastral: Costa Sol Suiza, S.A.	Benahavís	7030901UF1473S0001S Q	---	Urb. Panorama	1.141	1.369	5.703	Camino
12	Endesa Distribución Eléctrica. S.L.U. SEVILLANA- ENDESA	Benahavís	Dentro de 7030901UF1473S0001S Q	---	Urb. Panorama	-----	-----	-----	Subestación

Duración de la ocupación temporal para todas las fincas: 2 meses.

Málaga, 3 de noviembre de 2011.- La Delegada Provincial, Marta Rueda Barrera.

ID: A120005695-1